

Declaración jurada de custodia, control y responsabilidad de un estudiante por personas que no son los padres

Este formulario establece la residencia de un niño en el Distrito Escolar cuando éste no vive con sus padres naturales o adoptivos. La persona que asume la responsabilidad de la custodia debe completarlo. Lea las advertencias importantes y envíe formulario con su firma al Registrador (funcionario a cargo del registro) del Distrito.

Estudiante: _____	Escuela: _____
Nombre de persona completando este formulario: _____	
Parentesco a estudiante: _____	

Por favor ponga sus iniciales en todas las casillas correspondientes:

El niño vive conmigo en la dirección de mi residencia, como se establece abajo, y no vive conmigo sólo con el propósito de asistir a las escuelas del Distrito

He asumido y ejerzo la completa responsabilidad legal y el control del niño sobre su educación diaria y decisiones médicas, incluidas las responsabilidades por:

- decisiones y costos médicos
- disciplina y sanciones por vandalismo y otros crímenes
- alimentación y vestido
- tarifas escolares (libros, autobús, etc.)

En mi residencia, el niño normalmente:

- toma sus alimentos en mi residencia
- pasa los fines de semana y veranos

La razón por la que el niño vive conmigo es: _____

Advertencias Importantes: El Distrito Escolar se reserva el derecho de evaluar la comprobación presentada. Llenar este formulario no garantiza la admisión. Si se determina que un estudiante no es residente del Distrito y debe pagarse la colegiatura, las personas que inscriben al niño pueden estar sujetas a la colegiatura para no residentes a partir de la fecha en que el estudiante empezó a asistir a la escuela del Distrito como no residente.

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, USTED ACEPTA QUE EL DISTRITO, O A QUIEN EL DISTRITO ASIGNE, PUEDE VERIFICAR ESTA INFORMACION EN UNA VISTA NO PROGRAMADA.

Si una persona conscientemente inscribe o intenta inscribir en este Distrito Escolar bajo exención de colegiatura a un estudiante del que dicha persona sabe que no es residente del Distrito, se le hallará culpable de una falta tipo C (Class C misdemeanor), excepto en muy limitadas situaciones, según se define en la ley del Estado (105 ILC 5/10-20.12b(e)).

Una persona que conciente o deliberadamente presente al Distrito Escolar información falsa sobre la residencia de un estudiante para permitirle asistir a cualquier escuela del Distrito sin el pago de colegiatura para no residentes, será hallado culpable de una falta tipo C (105 ILC 5/10-20.12b(f)).

 Firma de la persona responsable de la residencia

 Date

Presentado y jurado ante mi el día _____ de _____ de 20 _____.

Notario Público: _____